



**Universidad Nacional  
Federico Villarreal**

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## SILABO

ASIGNATURA: DERECHO INFORMÁTICO

CÓDIGO:

### I.- DATOS GENERALES:

1.1	Departamento Académico	: Ingeniería de Sistemas
1.2.	Escuela Profesional	: Ingeniería de Sistemas
1.3	Carrera Profesional	: Ingeniería de Sistemas
1.4	Ciclo de Estudio	: VI
1.5	Créditos	: 03
1.6	Duración	: 16 semanas
1.7	Horas Semanales	: 04
	1.7.1 Horas de Teoría	: 02
	1.7.2 Horas de Práctica	: 02
1.8	Plan de Estudios	: 2010
1.9	Inicio de Clases	: 16 de Abril del 2018
1.10	Finalización de clases	: 25 de Julio del 2018
1.11	Requisito	: Diseño Organizacional.
1.12	Docente	: Mg. Bertha López Juárez/Responsable de la asignatura
1.13.	Semestre Académico	: 2018 - I

## II.- SUMILLA:

La asignatura es de carácter teórico-práctico, del área de especialidad integrada que permite al estudiante APLICAR LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS para promover y generar el análisis de los fundamentos del Derecho Informático, esto permitirá generar una capacidad especial de conceptualizar Y facilitar el entendimiento de una nueva forma de visualizar los delitos informáticos y/o negligencias que se cometen en el área de Ingeniería de Sistemas. Se requiere hacer un análisis conjunto de las figuras delictivas, así como de las situaciones que propician las mismas, en el campo mismo de la informática. El alumno aprenderá-haciendo, esto es, a través de una serie de trabajos de investigación y discusión entre grupos asesorados por la profesora del curso. Esto propiciará el estudio de muchos casos prácticos.

## III.- COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

COMPETENCIAS GENERALES		
COGNITIVAS	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
Los estudiantes conocen los principios, procesos y procedimientos para una correcta tipificación de los delitos informáticos. Análisis de normas y Leyes del Derecho Informático y de la jurisprudencia relacionada a la Ingeniería de Sistemas. Se requiere una actualización constante de normas y procedimientos en la referida área. Los activos informáticos generan problemas cada vez de mayor complejidad, corresponde proponer las acciones preventivas y correctivas que den las soluciones que se esperan.	Los estudiantes interpretan y aplican correctamente los principios, procesos y procedimientos como elementos y parámetros de tipificación de los Delitos informáticos. Así mismo, adquirirán destrezas en el manejo de normas y leyes que faciliten el control preventivo.	Los estudiantes aprenden a generar iniciativas de observación, investigación, innovación con responsabilidad de ética y moral para el tema de los procedimientos transparentes en las actividades correctivas de las infracciones y/o delitos informáticos.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS				
UNIDAD	NOMBRE DE CAPACIDAD	COGNITIVAS	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
I	C1:  CONOCIMIENTO DE LOS PARÁMETROS A SEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES, ASÍ COMO TIPIFICAR LOS DELITOS INFORMÁTICOS.	Los estudiantes conocen los principios teóricos y prácticos básicos de los parámetros para el cumplimiento de las Normas y Leyes, los identifican y aplican.	Reconocen y aplican los principios del Derecho Informático, así como los parámetros del control preventivo..	Explican y se interesan con responsabilidad y tolerancia, frente a la incertidumbre de algunos resultados.
	C2:  ADQUIRIR SENTIDO DE PERTINENCIA DE MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA DIAGNOSTICAR LAS INFRACCIONES A LAS NORMAS Y LEYES INFORMÁTICAS.	Los estudiantes seleccionan los mecanismos básicos, métodos y posibles carencias y limitaciones para evitar las infracciones a las Normas y Leyes. Pueden diagnosticar.	Identifican los procesos con limitaciones y proponen alternativas de solución.	Demuestran predisposición para ampliar sus conocimientos y ser proactivos.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS				
UNIDAD	NOMBRE DE CAPACIDAD	COGNITIVAS	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
II	C3: APLICAR CON EFICIENCIA LA METODOLOGÍA Y NORMATIVIDAD PARA REDUCIR LA COMPLEJIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.	Los estudiantes aplican la metodología para simplificar incidencias de infracciones a la normatividad dando propuestas de solución a problemas.	Aplican los procedimientos metodológicos a través de casos prácticos utilizando el razonamiento para interpretar el comportamiento de los usuarios con los parámetros aprendidos reduciendo la complejidad del cumplimiento de las normas.	Desarrolla una actitud crítica, valorando la opinión de sus compañeros, pero demostrando iniciativas distintas como parte de dar soluciones a los problemas generados por los delitos informáticos.
	C4: DESARROLLAR UNA VISIÓN INTEGRAL EN LA GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE ENTORNOS INFORMÁTICOS.	Los estudiantes aprenden el concepto e importancia del enfoque integral de gestión en busca de la utilidad y mejor uso del conocimiento del Derecho Informático.	Elaboran informes integrales de los procedimientos y mecanismos más frecuentes de los principales controles del cumplimiento de normas y leyes informáticas.	Demuestran y cumplen con las normas de ética en la gestión para mejor aplicación del Derecho Informático.

#### IV.- PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

UNIDAD I					
Introducción al Derecho informático. Conceptos básicos. Cumplimiento de Normas y Leyes. Importancia.					
C1: CONOCIMIENTO DE LOS PARÁMETROS A SEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES, ASÍ COMO TIPIFICAR LOS DELITOS INFORMÁTICOS.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 1 02/04/18	Introducción. Derecho informático. Concepto. Importancia. Relación con el desarrollo de la legalidad. Problemática de la normatividad.	Análisis y aplicación de metodologías y normas. Alternativas de solución a la problemática de la normatividad.	Los estudiantes explican y se interesan con responsabilidad y tolerancia, frente a la incertidumbre, demostrando predisposición para ampliar sus conocimientos y su voluntad de ser proactivos.	Definición y distribución de equipos de trabajo. Tarea asistida 1. Ejemplos de Investigación.	4
Semana N° 2 09/04/18	Elementos principales de la figura delictiva. Actividades que se realizan con enfoque de figuras delictivas. Análisis. Casos y ejemplos. Taller 1.	Reconocer e identificar las características, principios y fundamentos de los procesos de seguridad. Ejercicios propuestos y resueltos.		Taller asistido 1 Conclusiones.	4
Semana N° 3 16/04/18	Lo que permite hacer la legislación. Lo que no se precisa en el ámbito legal. Carencia de soporte técnico. Taller 2.	Inducir al reconocimiento de controles de seguridad y justificación de las soluciones.		Taller asistido 2. Conclusiones.	4
Semana N° 4 23/04/18	Análisis de los casos de aplicación del Derecho Informático.	Ejercicios y ejemplos de consolidación del aprendizaje.		Primera Evaluación de Unidad I.	4
<b>PRIMERA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° I</b>					
Referencias bibliográficas: <a href="http://WWW.informatica-juridica.com">WWW.informatica-juridica.com</a> Piatelli, Mario. Del Peso Emilio. Informática Jurídica. 2001.					

**UNIDAD I**

**Introducción al Derecho informático. Conceptos básicos. Cumplimiento de Normas y Leyes. Importancia.**

**C2: ADQUIRIR SENTIDO DE PERTINENCIA DE MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA DIAGNOSTICAR LAS INFRACCIONES A LAS NORMAS Y LEYES INFORMÁTICAS.**

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
<b>Semana N° 5</b> 30/04/18	El uso de la informática y su ajuste a la legislación vigente. Medidas preventivas idóneas contra sanciones e indemnizaciones posibles. Taller 3.	Reconocer procedimientos de medidas preventivas idóneas y mejoras en la legislación vigente. Análisis. Derecho informático internacional.	Los estudiantes explican y se interesan con responsabilidad y tolerancia, frente a la incertidumbre, demostrando predisposición para ampliar sus conocimientos y su voluntad de ser proactivos.	Taller asistido 3. Conclusiones.	<b>4</b>
<b>Semana N° 6</b> 07/05/18	Examen jurídico técnico. Revisión del material de información y de sus manipuladores. Exposiciones de grupos.	Analizar el procedimiento de detección sobre la complejidad en los exámenes jurídicos técnicos.		Taller asistido 4. Conclusiones.	<b>4</b>
<b>Semana N° 7</b> 14/05/18	Las áreas del derecho informático. Personas, Información. El entorno informático. Elementos de software. Elementos de Hardware. Tecnología. Exposiciones de grupos.	Procedimientos para la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las normas en las áreas del Derecho informático.		Eficacia de los Planes de Seguridad. Conclusiones.	<b>4</b>
<b>Semana N° 8</b> 21/05/18	Ejercicios resueltos. Repaso General. Evaluación Parcial escrita.	Ejercicios y ejemplos de consolidación del aprendizaje.		Evaluación consolidada de Unidad I	<b>4</b>
<b>EXAMEN PARCIAL: EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD I</b>					

**Referencias Bibliográficas:**

WWW.bibliojuridica.org

Davara Rodríguez Miguel. Manual del Derecho Informático. Pamplona. 2006.

**UNIDAD II**

**Legislación. Delito informático. Figuras delictivas. Complejidad en el cumplimiento de las normas.**

**C3: APLICAR CON EFICIENCIA LA METODOLOGÍA Y NORMATIVIDAD PARA REDUCIR LA COMPLEJIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.**

<b>SEMANA</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN</b>	<b>HORAS</b>
<b>Semana N° 9</b> 28/05/18	Reconocimiento contractual de la información sensible y la responsabilidad adquirida. Confidencialidad de la información. Exposiciones de grupos.	Procedimientos en el trato de la Información sensible y la responsabilidad adquirida de su resguardo. Compromiso de Confidencialidad.	Los estudiantes explican y se interesan con responsabilidad y tolerancia, frente a la incertidumbre, demostrando predisposición para ampliar sus conocimientos y su voluntad de ser proactivos.	Taller asistido 5. Aplicaciones sobre los determinantes en el trato de la información sensible.	<b>4</b>
<b>Semana N° 10</b> 04/06/18	Los actos humanos por acción u omisión. Penalidades posibles. Acciones antijurídicas. Perjuicios.	Procedimientos en la detección del delito informático por acción u omisión.		Taller asistido 6. Análisis de conclusiones.	<b>4</b>
<b>Semana N° 11</b> 11/06/18	Figuras delictivas. Intercepción de comunicaciones. Artificios técnicos de escucha. Grabación o reproducción del sonido- imagen, sexo, raza etc.	Procedimientos para estudiar las figuras delictivas.		Taller asistido 7. Análisis de conclusiones.	<b>4</b>
<b>Semana N° 12</b> 18/06/18	Ejercicios resueltos con aplicaciones conceptuales. Prueba escrita.	Ejercicios y ejemplos de consolidación del aprendizaje.		Taller asistido 8. Primera evaluación de Unidad II	<b>4</b>
<b>PRIMERA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° II</b>					

**Referencias bibliográficas:**

Correa Carlos M. Derecho Informático. Buenos Aires. 2004.  
Piatelli. Del Peso. Auditoria Informática. 2004.

**UNIDAD II**

Legislación. Delito informático. Figuras delictivas. Complejidad en el cumplimiento de las normas.

**C4: DESARROLLAR UNA VISIÓN INTEGRAL EN LA GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE ENTORNOS INFORMÁTICOS.**

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 13 25/06/18	Acceso ilícito de datos personales reservados. Naturaleza de los datos: ideologías, religión, salud. Falsedades documentales.	Procedimientos sobre el amplio espectro del conocimiento de los delitos informáticos.	Los estudiantes explican y se interesan con responsabilidad y tolerancia, frente a la incertidumbre, demostrando predisposición para ampliar sus conocimientos y su voluntad de ser proactivos.	Taller asistido 9. Conclusiones.	4
Semana N° 14 02/07/18	Delito contra el patrimonio. Medios magnéticos sustraídos. Estafa informática. Perjuicio patrimonial lucrando con engaños.	Secuencia del análisis de analogías de las organizaciones para resolver problemas de delitos informáticos.		Taller asistido 10. Conclusiones.	4
Semana N° 15 09/07/18	Defraudaciones. Uso indebido de los equipos de telecomunicaciones. Daños informáticos.	Procedimientos frente a Destruir, alterar. Inutilizar, dañar los datos, programas, documentos electrónicos o sistemas informáticos.		Análisis de todo lo actuado. Conclusiones y recomendaciones.	4
Semana N° 16 16/07/18	Evaluación final escrita.	Ejercicios y ejemplos de consolidación del aprendizaje.	Evaluación consolidada de Unidad II	4	
<b>EXAMEN FINAL CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° II</b>					

**Referencias bibliográficas:**

[http:// www.iee.es/opinion/ventana.htm](http://www.iee.es/opinion/ventana.htm)(ventana jurídica, opiniones de renombrados juristas.)



## V.- METODOLOGÍA

### 6.1 Estrategias centradas en el aprendizaje

- Cada uno de los tópicos del curso, al ser tratados en sesiones de trabajo programados previamente, facilita al alumno su aprendizaje con hechos concretos y muy dinámicos.
- Se brinda aprendizaje virtual, que concentra la atención de los alumnos con valor agregado, al desarrollar el interés general, con ejercicios enviados a los correos electrónicos, permitiendo una comunicación muy eficaz. Con la observación, análisis y síntesis, sin engorrosas memorizaciones.
- Generación de competencias en el aula, el criterio existe en el alumno, cuando el alumno lo descubre como algo sencillo obtiene mucha seguridad en su participación.
- Brindar oportunidad para que los alumnos desarrollen tareas entretenidas y muy ágiles.
- Inducir al análisis con temas conceptuales pero que tengan contenido actualizado.

### 6.2 Estrategias centradas en la enseñanza

- Cada uno de los tópicos del curso, serán tratados en sesiones de trabajo programados previamente, poniendo especial énfasis en una enseñanza concreta, activa y especialmente dinámica en cuanto a la discusión de cada tema.
- En relación a las clases teóricas, la explicación de los contenidos según el cronograma de actividades, es con la participación activa de los alumnos.
- Se empleará el método inductivo y deductivo haciendo uso de la observación, análisis y síntesis, para una enseñanza concreta, activa y con motivaciones para la aplicación de los contenidos en la especialidad.
- El desarrollo del curso, tiene actividades que permiten una dinámica muy ágil con Exposiciones dialogadas, buscando la participación mayoritaria de los alumnos bajo, la orientación, coordinación y guía de la profesora.
- Los trabajos prácticos, ya sea individuales o por grupos acerca de temas referentes al curso, serán presentados para sus respectiva evaluación y aprobación en hora y fechas establecidas con tiempos preliminares y oportunos.

- Las lecturas son dirigidas y controladas para que los alumnos puedan luego analizar y concluir sobre los diferentes tópicos del curso señalados en el presente silabo.
- Los casos presentados, ejemplos y ejercicios están orientados a ensayo, error y acierto, lo cual ayuda mucho al discernimiento general con óptimos resultados.

## VI. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los materiales que se utilizarán para el desarrollo del curso son:

Impresos	: Libros, textos. Modelos Gráficos.
Archivos Digitales	: Trabajos de Investigación. Monografías.
Equipos	: Equipo Multimedia. Pizarra, Internet.

## VII. EVALUACIÓN.

- De acuerdo al Compendio de Normas Académicas de esta Casa Superior de estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: "Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante".
- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: "Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados"
- Asimismo, el artículo 36° menciona: "La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela"

- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EXAMEN PARCIAL	<b>E.P</b>
02	EXAMEN FINAL	<b>E.F</b>
03	TRABAJOS ACADÉMICOS	<b>P.P</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = (EP + EF + PP) / 3$$

El curso tendrá una evaluación permanente y constante para el desarrollo de las destrezas y habilidades programadas.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Nombre del Estudiante:.....

TEMA: ..... FECHA: .....

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS						
AREA	INDICADOR	PUNTOS				
COGNITIVA	Tiene conocimientos amplios y actualizados del tema asignado.	0	1	2	3	4
PROCEDIMENTAL	Elabora un informe o monografía del tema.	0	1	2	3	4
	Resuelve las interrogantes planteadas en el seminario	0	1	2	3	4
	Elabora mapas conceptuales y concluye sobre el tema.	0	1	2	3	4
	Asiste y participa de la discusión grupal.	0	1	2	3	4
ACTITUDINAL	Demuestra dominio del tema y escenario	0	1	2	3	4
	Aporta información bibliográfica actualizada.	0	1	2	3	4
	Utiliza ayudas audiovisuales adecuadas.	0	1	2	3	4

## VIII. FUENTES DE INFORMACION:

Los textos impresos no son de utilización obligatoria, se presenta una serie de libros impresos y digitales.

### Libros electrónicos:

- 1.- [WWW.informatica-juridica.com](http://WWW.informatica-juridica.com)
- 2.- [WWW.bibliojuridica.org](http://WWW.bibliojuridica.org)
- 3.- Informática Jurídica. Piatelli, Mario. Del Peso Emilio. 2001.
- 4.- Davara Rodríguez Miguel. Manual del Derecho Informático. Pamplona. 2006.
- 5.- Correa Carlos M. Derecho Informático. Buenos Aires. 2004.
- 6.- Auditoria Informática. Piatelli. Del Peso. 2004.
- 7.- [http:// www.iee.es/opinion/ventana.htm](http://www.iee.es/opinion/ventana.htm)(ventana jurídica, opiniones de renombrados juristas.)

Lima, 02 de Abril del 2018.

*Mg. Ing. Bertha López Juárez*

*BLJ*